



- de secciones/cursos que deben ser en función de las necesidades pedagógicas -
especiales y no de espacios físicos. Para no repetir la nefasta experiencia vivida
este año con los cierres masivos de cargos
8. Reitera la necesidad de convocar a concurso de instructores sumariales,
elaborando las bases de manera conjunta y que hasta tanto este proceso se lleve
adelante que el Sindicato proponga nombres para ocupar las vacantes tiene que
históricamente cubrió el Gremio respetando la composición de la Junta de
Disciplina. Además se debe avanzar en la redistribución de las sedes de
instructores sumariales y la optimización de los recursos humanos para el
correcto funcionamiento y cumplimiento de los plazos de la Junta de Disciplina
 9. Manifiesta su preocupación y solicita análisis respecto del alcance de la
responsabilidad patrimonial de los directivos escolares y las sanciones directas
sobre sus haberes.
 10. Exige se determine en este ámbito paritario la validez de la reglamentación de la
Resolución N° 233/98 de Licencias docentes para la presentación de la
documentación de licencias, a tal efecto la gremial hace entrega de una
presentación

El Ministerio de Educación y Derechos Humanos expresa:

Que conforme lo acordado en la última reunión paritaria, se hace entrega de una
nueva Propuesta Salarial Integral para el año 2015, adjuntando copia de las grillas
salariales por cargo y antigüedad (recibidas en este acto por la gremial). Entre las
solicitudes realizadas en el último congreso de la gremial este Ministerio hace
hincapié en que se han podido atender casi todos los reclamos de dicho congreso,
en especial se elimina el tope salarial a las 39 horas cátedras/cargos se reduce en
plazo la propuesta de aumento acortándola al mes de Septiembre 2015
respetándose la pirámide salarial al eliminar sumas en negro. Además, dicha
propuesta integral contempla UN pago a Enero/15 de PESOS CUATROCIENTOS
CON 00/100 (\$ 400,00-) por cargo con bonificación de antigüedad que de ser
aceptado, será liquidado por planilla complementaria a mediados de enero/15.

Asimismo, respecto a políticas educativas, la Ministro manifiesta el firme compromiso
de seguir trabajando en comisiones a los efectos de llegar a acuerdos superadores
para todas las partes.

Ante el pedido de derogación de la Resolución N° 2390 efectuado por la gremial, el
Ministerio propone la suspensión de la aplicación de dicha resolución con la
salvedad de mantener los proyectos en marcha del año 2014 y que se encuentren
vigentes, para comenzar con el proceso de discusión en la comisión de políticas
educativas.

Ambas partes se comprometen a trabajar en la corrección de tramos que queden
desfasados por errores involuntarios en la aplicación del nomenclador